EXPTE: 2019/360622

SGT071/19TIC

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en la disposición adicional única de la Orden de 23 de octubre de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía, a la vista de que los bienes informáticos que se pretenden contratar mediante el expediente de contratación de "Evolución y mantenimiento en el ámbito del Sistema de Información de Recursos Humanos de la Junta de Andalucía (SIRHUS), conforme a un acuerdo de nivel" son de carácter general,

RESUELVO

PRIMERO.- Constituir la Comisión de Contratación de Bienes y Servicios Informáticos, que actuará como mesa de contratación en el procedimiento de adjudicación del contrato de "Evolución y mantenimiento en el ámbito del Sistema de Información de Recursos Humanos de la Junta de Andalucía (SIRHUS), conforme a un acuerdo de nivel", con la siguiente composición:

Presidenta:

- Dª. María Gema Pérez Naranjo, Directora General de Transformación Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Vicepresidenta:

- Dª. Ana Ceballos Guerrero, Coordinadora de Política Informática de la Dirección General de Transformación Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Vocales:

- D. Rafael Luis Tocón Pérez, Adjunto 1 al Jefe de Servicio de Sistemas Corporativos de RR.HH. de la Dirección General de Transformación Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.
- D. Ignacio Vicente Rodríguez García, Adjunto 2 al Jefe de Servicio de Sistemas Corporativos de RR.HH. de la Dirección General de Transformación Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.
- Dª Carmen Soro Cañas, Interventora Delegada de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.
- D. Alejandro Torres Ridruejo, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Secretario:

- D. José Manuel Fernández Luque, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Es copia auténtica de documento electrónico

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a las personas integrantes de la Comisión, así como publicar su contenido en el perfil de contratante de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

TERCERO.- Las personas nombradas como vocales y secretario en esta Comisión podrán ser sustituidas, en caso de urgencia, por personal funcionario dependiente del mismo Centro Directivo al que pertenezca la persona titular.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

EL CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
Por Delegación, Orden de 20/11/18 (BOJA nº 228, de 26/11/18)
LA DIRECTORA GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Fdo.: María Gema Pérez Naranjo.

Es copia auténtica de documento electrónico